

Gr.: A.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX-17.956,56 €.
Cuerpo: P-A12.
Area funcional: Hacienda Pública.
Area relacional: Administración Pública.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de junio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 16 de noviembre de 2005, de modificación de la de 12 de julio de 2005, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia EBAP dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita.

La Resolución de 16 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 230, de 24 de noviembre) por la que se modifica la de 12 de julio de 2005, de inicio de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia EBAP dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio) designó a don José Manuel Galiana Auchel, Presidente de la Comisión Delegada del Tribunal Calificador en el Distrito Sevilla que habrá de realizar y evaluar la entrevista de la fase de provisión prevista en el citado proceso. Habiendo sido aceptada su renuncia, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar como Presidenta de la Comisión Delegada del Distrito Sevilla a doña Herminia Sánchez Monteseirín, en sustitución de don José Manuel Galiana Auchel.

Sevilla, 23 de junio de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 26 de junio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 12 de julio de 2005, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia EBAP dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita.

La Resolución de 12 de julio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 144, de 26 de julio), por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia EBAP dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio) contiene, en su Anexo II,

la composición de las Comisiones Delegadas del Tribunal Calificador que habrán de realizar y evaluar la entrevista de la fase de provisión prevista en el citado proceso. Habiendo sido aceptadas las renuncias formuladas por algunos de los designados, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar como Secretario de la Comisión Delegada del Distrito Campo de Gibraltar a don Alberto Roda Fosela, en sustitución de doña M.^a Isabel Vilches Sánchez.

Designar como Secretaria de la Comisión Delegada del Distrito Córdoba Norte a doña Ana Prados Medina, en sustitución de don Feliciano Segura Perea, y como Vocal de la citada Comisión a don Juan Antonio González Torres, en sustitución de doña Soledad de Diego Cabrera.

Designar como Presidente de la Comisión Delegada del Distrito Córdoba Sur a don José Antonio Egea Velázquez, en sustitución de don Juan Francisco Herrero Cuenca.

Designar como Secretario de la Comisión Delegada del Distrito Guadalquivir a don Andrés Pérez Ramos, en sustitución de don Gregorio Jurado Cáliz.

Designar como Vocales de la Comisión Delegada del Distrito Granada a don Juan Tomás Gilbert, en sustitución de don Antonio Manteca González, y a don Pablo García López, en sustitución de don Miguel Melguizo Jiménez.

Designar como Vocal de la Comisión Delegada del Distrito Granada Noreste a don Eduardo Palomares Moral, en sustitución de don Antonio González Vilchez.

Designar como Vocal de la Comisión Delegada del Distrito Jaén Noreste a don Nicolás Lendínez López, en sustitución de don José M.^a Martín-Aragón González.

Designar como Vocal de la Comisión Delegada del Distrito Jaén Norte a doña Ana Rus Jiménez, en sustitución de doña Antonina Rodríguez Bayón.

Designar como Presidente de la Comisión Delegada del Distrito Jaén Sur a don Francisco Javier Gómez Zubeldia, en sustitución de don Manuel Zafra Garrido y, como Vocal de la citada Comisión, a don Antonio Luis Martínez Artero, en sustitución de don Francisco Javier Gómez Zubeldia.

Designar como Vocal de la Comisión Delegada del Distrito Axarquía a doña María Botella Romero, en sustitución de don Francisco González Sánchez.

Designar como Vocal de la Comisión Delegada del Distrito La Vega a don Francisco Díaz Cerezo, en sustitución de don Cristóbal Trillo Fernández.

Designar como Secretaria de la Comisión Delegada del Distrito Aljarafe a doña M.^a Teresa Azpeitia Ortiz de Arri, en sustitución de doña Carmen Beltrán Calvo.

Designar como Vocal de la Comisión Delegada del Distrito Sevilla a don Pedro Pablo Pérez Álvarez, en sustitución de doña Herminia Sánchez Monteseirín.

Designar como Presidente de la Comisión Delegada del Distrito Sevilla Este a don Angel Vilches Arenas, en sustitución de don José M. Aranda Lara.

Designar como Vocal de la Comisión Delegada del Distrito Sevilla Norte a don Teodoro González Alonso, en sustitución de doña Elvira Guerra Cubero.

Sevilla, 26 de junio de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 16 de junio de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum Vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, Títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común,

o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de junio de 2006.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO

CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.

Localidad: Cádiz.

Denominación del puesto: Coordinador-Asesoría Médica.

Código: 6610810.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración:

Características esenciales.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area Funcional: Salud y Ord. Sanitaria.

Area Relacional:

Nivel C.D.: 26.

C. específico RFIDP/€: XXXX - 14.793,84.

Requisitos desempeño.

Experiencia:

Titulación: Ldo. Medicina.

Otras características:

Méritos específicos:

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 20 de junio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y arts. 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes:

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura y se presentarán en el Registro General